


JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

25 MAR 2022 PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -22 . - 4 6 8 - 2 2

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL FESTIVAL AZUL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE AUTISMO.

ANTECEDENTES:

Ordenanza N° 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal.

Nota de Solicitud Helen Tobar, Coord. Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad.

FUNDAMENTOS


Que, el 18 de diciembre de 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 62/139 "decide designar el 2 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se observará todos los años a partir de 2008.

Que, con esta designación, la ONU pretende que en esta fecha los Estados reafirmen el compromiso con valores como la igualdad, la equidad y la inclusión, y promuevan la plena participación de todas las personas con autismo, asegurándoles que dispongan de las herramientas necesarias para ejercer sus derechos y libertades fundamentales.

Que, en nuestro país, se promulgó la Ley Nacional N° 27.043 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastorno del espectro autista (TEA), plantea la importancia de la coordinación de acciones necesarias para la inclusión en los diferentes niveles educativos, laborales y sociales, de acuerdo con lo establecido por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Que por su parte la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un instrumento internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, destinado a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de



JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

diciembre de 2006 y al que nuestro país adhirió por ley 27044 le otorgó jerarquía constitucional en los términos del artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional

Que por ORDENANZA N° 2194-CM-11 se crea la Dirección de Gestión para Personas con Discapacidad que en su artículo 3° dispone entre las funciones que le son propias: promover y proteger los derechos de todas las personas con discapacidad y difundir los derechos de las personas con discapacidad en el marco de la legislación internacional, nacional, provincial y municipal vigente.


Que en cumplimiento de esas funciones se realizan las siguientes acciones en alusión a la fecha de referencia:

El encendido de luces del Centro Cívico en color azul desde el viernes 1 de abril y hasta el lunes 4 de abril a fin de visibilizar la fecha y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la inclusión en todos los ámbitos de las personas con condición de espectro autista.

Se realizará una campaña de comunicación en medios de difusión del 1 al 8 de abril informando sobre la importancia de la inclusión en el calendario de esta fecha instituida por Asamblea General de ONU a fin de visibilizar el camino que nos queda por recorrer como sociedad, aumentar la conciencia pública sobre las necesidades de accesibilidad y, sobre todo, recordar la dignidad inherente a la condición humana y las valiosas contribuciones que nos aportan las personas afectadas por autismo.

El Festival Azul por el Día Mundial de Concienciación sobre Autismo se realizará el domingo 3 de abril de 16 a 18 hs en la plaza del Centro Cívico. La jornada consistirá en un espacio dedicado al esparcimiento de la comunidad con especial invitación a personas con condición de espectro autista. Se ofrecerá la presentación de artistas, bandas, ballet locales y plaza de juegos. Las organizaciones Inclusión Sur, TGD TEA Padres Bariloche, Alas de Águila, Los Búhos Bariloche y Asociación de Padres de Niños con Discapacidad, se darán cita para realizar orientación y brindar información a quienes asistan.

Asimismo se repartirá folletería con información relativa a la fecha que se conmemora.


JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La actividad se realiza en forma conjunta entre la Dirección de Gestión para Personas con Discapacidad y las Subsecretarías de Cultura y Deportes municipal. Las organizaciones que acompañan esta actividad son Inclusión Sur, TGD TEA Padres Bariloche, Alas de Águila, Los Búhos Bariloche y Asociación de Padres de niños con Discapacidad.

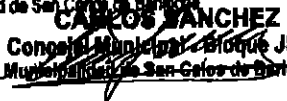
Durante la semana del 4 al 7 de abril designada como Semana Azul, la Dirección de Gestión para personas con Discapacidad, la Comisaría de la Familia de nuestra ciudad y la Fundación IPLIDO (Instituto para la Igualdad de Oportunidades de la UTHGRA) realizarán la Capacitación en Atención Policial Inclusiva al personal policial que preste funciones en las Comisarias de la Policía de la provincia de Río Negro con asiento en nuestra ciudad y en el servicio 911. Durante estas jornadas se capacitarán 200 efectivos policiales aproximadamente.

En el entendimiento de que estas acciones contribuyen a la construcción de ciudades inclusivas y al pleno goce de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad en nuestra ciudad y para fomentar las actividades previstas en el día Mundial sobre el Autismo.

AUTORES: Concejales Claudia Torres, Carlos Sanchez y Puente, Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid (Bloque JSRN).


CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Helen Tobar, Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad.
COLABORACIONES: Abogada Mariana Paula Hernández.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE



JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el Festival Azul por el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, a llevarse a cabo el día domingo 3 de abril, de 16 a 18 hs en la plaza del Centro Cívico.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.